

en todo su vigor, segun Molina, (*Compendio de la historia civil de Chile libr. 4 cap. 2*) en el Archipiélago de Chiloe (donde de 60 mil habitantes han dexado 11 mil), y segun Azara (*Voyages t. 2. cap. 12*) permanecen en el Paraguay ellas, y la esclavitud? Esta última en las castas duraba segun el mismo en Buenos-Ayres año 1802 baxo el título hipócrita de proteccion. Dn. Francisco Alfaro, dice él al fin del capítulo 14, Oidor de la Audiencia de Charcas enviado de visitador en 1612 ordenó, que cada hombre de color, libre, de edad de 18 á 50 años, pagase 3 duros de tributo anual: y como no habia entonces en el pais ni moneda, ni comercio, y que muchas gentes de color no podian pagar el tributo, se imaginó entregarlos á los Eclesiásticos, ó Españoles acomodados, para emplearlos como si hubiesen sido sus esclavos, pero á condicion de pagar por ellos el tributo en question. Esta manera de entregar un hombre de color á un Español se llama *amparo*. Los Gobernadores no tardaron en abusar de esta institucion, extendiendola á todo sexo y edad; y sea que estos desgraciados pagasen el tributo ó no, ellos los entregaban á sus favoritos y aun favoritas sin dar parte á la administracion Real de tributos, á la qual no pagan nada. En este estado existen hoy las cosas. "Antes Torquemada ya contaba (to 2 lib. 14 cap. 17" que los Españoles en su tiempo, en muriéndoseles

algun indio de su obrage ó labranza ó de otro qualquier servicio que les hacen, y les deben algun dinero, aunque sea mui poco, llevan á la muger é hijos á su casa para que lo desquiten, y por fuerza para tenerlos toda la vida por esclavos. De estos casos he visto muchos y dado cuenta á los Vireyes y no sé si se han podido remediar por ser infieles los executores. Dios lo remedie, porque las cosas de las Indias no tienen remedio humano por estar tan apartadas de los ojos de su rey."

Así es que todos los males perseveran donde los Indios no han tenido un Casas, exceptos los casos en que el interes de España exige la variacion. Por ejemplo: nadie ha pensado en hacer revocar la prohibicion de las leyes de Indias para andar los Indios á caballo, aunque sea infinita la multiplicacion de éstos; pero apenas el rey estancó el tabaco, fué Cédula Real expresa para persuadir y euseñar los Indios á fumar. ¿Que importa que sea un vicio y aumente su desnudez, si interesa á la Corte de España que lo tengan? No hay mas remedio que la independenciam.

NOTA QUINTA.

Sobre el terremoto de Caracas.

Quando salvaba esta digresion contra las ri-

diculeces de la supersticion, estaba ya mui lejos de pensar, que aun debería anotarla para sofocar los abullidos de aquel monstruo enfurecido con motivo del terremoto de Venezuela. Luego que recibí la noticia durante la impresion de mi Carta, me pareció que oía ya á la baxeza de algunos Españoles insultar á las víctimas que perecieron, y á las que restaron maltratadas, como de un castigo del cielo; y previa la gorulla que meterian en América para aturrullar al populacho, que nunca raciocina sino á medias. Pero nunca creí, que el fanatismo Español montase hasta los sesos de los gobernadores como el de Puerto-rico, ni que sus gazetas se pusiesen á probar mui de propósito, que ese estornudo de la tierra indicaba catarro en la cólera del cielo por haberse apartado justísimamente de la Madrastra-patria. Más sobre que se han empeñado en pasar por bárbaros á la faz de la Europa, no hay sino prestar paciencia, y divertirse con sus cálculos Teológicos dignos de semejantes cabezas. Téngolos á la vista en las Gazetas de Lisboa números 130, y 131.

Dicen pues de Puerto rico en 15 de Abril: "que para convencer los incrédulos de que el terremoto, que tantos estragos ha causado en Venezuela, es visible castigo del cielo, deben notarse las siguientes particularidades.

1^a Que el terremoto se sintió en Caracas, Guayra &c. Jueves Santo poco despues de las

4 de la tarde, y en ese mismo dia y hora (año 1810) publicaron el bando y se substraxeron de la obediencia de la madre-patria, prendieron y depusieron todas las autoridades del antiguo gobierno, desde cuya data cuentan aquellos rebeldes su decantada independendencia absolutamente."

Miente el Gazetero ó el Señor Gobernador, porque ni fué en el mismo dia, ni desde ese dia cuentan los Venezolanos la época de su independendencia absoluta. Esta no la decretaron sino el dia 5 de Julio 1811, y publicaron el 15 del mismo. El dia 19 de Abril, y no el 26 de Marzo en que sucedió el terremoto, lo que se hizo fué deponer las autoridades del antiguo gobierno, porque habiendo llegado la noticia de la disolucion de la Central y ocupacion de las Andalucías por las tropas de Napoleon (á cuyo Emisario habian recibido mui bien conforme á las órdenes del Consejo de Indias, y no á un Enviado Inglés que llevó la noticia de su alianza con España) temieron los Caraqueños los entregasen al Corso. Nombraron pues una junta provisional para conservar los derechos de Fernando 7^o á quien juraron ese dia. Por consiguiente, si el terremoto fué castigo del cielo, no fué por haberse separado ese dia de la madre-patria, lo que ciertamente no hicieron, sino por haber jurado á un Rey, que no tenia mas derecho sobre aquel pais, que el de haberlo usurpado á sus dueños por la vio-

lencia de las armas con estragos que horrorizan.

Peró, Señor, que aunque no fué el mismo día mes ni año, era tambien entonces jueves Santo. Eso lo que probará es que habiendo Dios resuelto jugar con la tierra ese tumbo de dados, quiso coger á los Caraqueños en buena hora, porque era mui regular, que ese día estuviesen con todos los sacramentos. ¿Pero era tambien jueves santo el día 4 de Abril que repitió otro fuertísimo? ¿Y la Isla de Sn. Vicente que el mismo jueves santo padeció mucho, habia cometido otra igual fechoría? ¿No habias de perder, decia un confesor á su penitente si jugaste en un Domingo! —Padre, ¿y el que me ganó jugaba en otro día? Una burla como esta satisface plenamente á esos aforadores de castigos celestes, ó intérpretes ridiculos de la divina providencia por meras casualidades. Vease al Pe. Peijoo Carta 2 del tomo IV.

2.^a “Que en los pueblos fieles Valencia, Maracaybo y Coro aunque se sintió el terremoto no causó daño, solo en Maracaybo se disminuyó un poco el fondo de la bahía distinguiéndolos Dios por la observancia de la ley y constancia en la justa causa que defendemos.”

Yo juzgaria que pues ensolvió la bahía de Maraybo no quiere que se reciban allí barcos de España, ni que esta haga monopolio del

chocolate. Ciertamente esta particularidad echa por tierra todos los argumentos del Gobernador, porque ó Dios no castigó á Caracas por su infidelidad en el Jueves Santo, ó debió ser en el castigo igualmente comprendida Valencia, pues el 19 de Abril tan insurgente fué Valencia como Caracas, y envió sus Diputados al Congreso, donde se leen sus nombres al proclamar despues su independenciam. Valencia pretendió formar ella en la Confederacion una provincia independ'ente de Caracas, y como el Congreso resolvió que no se hiciese novedad, el descontento la sublevó, y no la fidelidad.

Si alguna Ciudad debió haber padecido era Valencia, por tener en su seno á la época del terremoto al Gobierno y al Congreso, que sin duda era el mas culpable por haber declarado la absoluta independenciam. Ni vale decir que el pueblo era inocente, pues no es nuevo en Dios castigar en el pueblo las culpas del gobierno, como por el pecado de solo David envió sobre Israel una peste de tres dias. Pero todas esas observaciones gazetales son simplezas fanáticas. Ni el día 15 de Abril se podia saber bien quien habia sufrido mas en tan inmensos países, ni dexa el mismo de contar que padeció mui poco Barcelona provincia insurgentísima, pues que se lee en las Gazetas el oficio conque se adelantó á dar los plácemes al Congreso por haber declarado la abso-

luta independenciam. Mayor fué el terremoto en la Guayra que en Caracas, y no podia ser tan culpable.

3^a "Que de los presos que se hallaron en el Castillo de la dicha Guayra perecieron mas de 50 y solo se salvaron los cabecillas de las conspiraciones de Caracas, Cumaná y Valencia, y uno de estos en el Hospital donde todos los dependientes y dolientes perecieron."

Olá ¿conque aun estaban vivos los principales cabecillas de las conspiraciones, y son calumniosas las Cartas de los Européos repetidas por el *Español* y todas las gazetas, de que al momento sin audiencia ni proceso los habian ahorcado el Congreso, la Sociedad patriótica y el General Miranda? Ya: ¿pues no habia Dios de hacer milagros para salvar el pellejo de los calumniadores, y de los autores de tantas muertes con aquellos alborotos inútiles? Es verdad que 50 cooperadores suyos perecieron en el terremoto, pero la balanza justa de Dios debia atender al mérito principal de los autores. Por lo mismo observa la gazeta "que los Franciscanos se salvaron como el Arzobispo, pero de los Mercedarios y Dominicos (como mas patriotas independientes) se salvaron mui pocos." Sin duda tenia Dios presentes para premiarlos á los Franciscanos, que defendieron al principio de la conquista contra los Dominicos, que era licito hacer guerra á los Indios y esclavizarlos por motivo de

religion, conforme á la doctrina de Scotto y Lyra. ¡Miserables! los Franciscanos se salvaron porque ellos no celebran Lavatorio ni Sermon de mandato, como á esa hora los Dominicos y Mercedarios.

Si todos estos argumentos no fuesen tan ridiculos quando Dios no ha revelado su voluntad, mas camino llevaba el inferir que él habia inspirado al Congreso el día 31 de Enero el decreto para hallarse en Valencia el último de Febrero á fin de libertarle del peligro y sostener la justa independenciam que habia decretado. *A la hora de la resurreccion de Jesu Cristo* hubo un terremoto, era la aurora, y en la aurora del santo día que amaneció la libertad para Venezuela, hubo otro para celebrar su resurreccion de entre las tinieblas del despotismo.

Ya S. Agustin se ocupó seriamente en sus libros de la Ciudad de Dios en responder á los paganos, que atribuían á castigo del Cielo por la destruccion de sus ídolos los terremotos y pestes, que asolaron el Imperio Romano des pues de la introduccion del Cristianismo. Si las desgracias probaran algo, probarían mejor, que los que las sufren no las merecen, porque regularmente *los impios son los que prosperan en este mundo*, como ya se quejaba á Dios un Profeta. Sí: Napoleon es un malvado, y su empresa sobre España injustísima por mas que él triunfe, y los Españoles no tengan sino

pérdidas y revezes. Las acciones son buenas ó malas segun se conforman ó no á las reglas eternas é invariables de la justicia. Nada prueban contra ellas ó á su favor esos acontecimientos funestos, que á todos los países azotan alternativamente. Son fenómenos naturales aunque terribles con que la tierra se purga, y resultan por la combinacion de los mixtos segun las leyes que Dios imprimió desde el principio á la naturaleza, las cuales no está obligado á suspender por respecto de nadie. Así es que envuelven á los inocentes con los culpados; pero él sabe mui bien distinguirlos en otra vida no precedera, donde tiene establecido el tribunal decisivo de la justicia.

Ah! si en este mundo se hubiera siempre de hacer ¡quanto tiempo ha que la tierra habría tragado á los Conquistadores de América! ¿Y en tiempo de los Españoles no ha habido terremotos como el de Venezuela? ¿En 1746 no sepultó uno al Calláo de Lima con todos sus habitantes, y 17 naves, destruyó aquella Capital, y devoró la tierra á S. Francisco del Estero? ¿A fines del siglo pasado no se aruinó por la tercera vez Goatemala, y siguieron su desventura Arequipa y la provincia de Quito? “Una triste experiencia acredita, dice el célebre Americano Unanue* que las mas violentas conmociones guardan un periodo de

* Observaciones sobre el clima de Lima, y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre. Seccion 1.^{ra} §. 11.

medio siglo en el espacio que corre del equador para el trópico de Capricornio, y que se alternan con cierto órden los extremos y el medio. Este fenómeno es mas frecuente entre la primavera y el estío que en el resto del año, en el qual si acontece es por otoño.” El Otoño de Lima corresponde á la primavera en el resto de América, en que son mas frecuentes á principios de esa estacion que en otoño. Su mismo suelo metalífero é inmediato al equador constituye al Nuevo Continente mas expuesto á las explosiones de interna fermentacion.

No por eso dexa de haberlas habido y mas terribles en las otras partes del globo, que pueden leerse en el artículo *Tremblement de terre* en el Diccionario de historia natural por Valmont-Bomare. Como la relacion de otras desgracias consuela á los afligidos, referiré algunas del siglo pasado.

A sus principios en 1703. Jedo, Capital civil del Japon, se abismó con 200 mil almas, y Macao, su capital Eclesiástica en 1729 fué tragada con un millon de habitantes. Acia el medio del siglo nadie puede olvidarse del terremoto que asoló á Lisboa en 1.^o de Noviembre por la mañana (1759) sintiendose en el mismo dia en toda la España, donde casi sumergió á Cadiz, en Inglaterra, en Suiza, hasta el golfo de Botnia en las extremidades de Finlandia, en las Azores, y en la Africa, donde

arruinó casi enteramente las Ciudades de Fez y Mesquinez. A fines del siglo hubo otro, cuya descripción copiaré de Bomare por ser mas parecido al de Venezuela, segun lo cuentan.

“El 5 de Febrero de 1783 á la una del dia se sintió en Messina y en toda la Italia meridional, principalmente en la Calabria ulterior un horrible temblor de tierra, mientras que del otro lado la Italia septentrional estaba en parte inundada. Las sacudidas duraron tres dias, las primeras por pulsacion, y las otras por undulacion. Este desgraciado pais no pareció entonces sino un vasto desierto: todo fué sepultado en las entrañas de la tierra, ó consumido por el fuego del cielo, y por los subterranos que brotaban de entre las aberturas de esta parte del globo. Los relámpagos, la lluvia, el granizo, los vientos, las nubarradas del humo, los bramidos del mar enfurecido, parecieron haber concurrido á presentar en este género la mas espantosa catástrofe que recuerde la historia. En efecto de unas 375 Ciudades y Lugares apenas quedaron 25. El fuego devoró en parte lo que el terremoto perdonara, ó no trastornara enteramente: se vieron los granos y aceytes sobrenadar en la mar: los lugares donde habian existido Smínara, Palmi, Pizzo y Reggio desaparecieron: una sima se abrió baxo el castillo de Gerasy: este Lugar y sus habitantes fueron tra-

gados: casi toda la Ciudad baxa de Messina se descuajó: de los rios unos desaparecieron como el Petrazo, otros mudaron su curso: se hundieron montañas, otras se partieron, variaron otras su direccion: los puentes y caminos se arruinaron, las comunicaciones fueron interceptadas por la hendiduras del terreno. Los observadores, fixaron el centro de la convulsion en el monte *Aspero* sobre la gran cadena de los Apeninos, porque *Cazalnuovo*, Lugar de 5 mil almas fué asolado con tal rapidez que nadie pudo salvarse. Han sido incalculables los millares de individuos que perecieron baxo las ruinas, ó anegados, ó quemados.”

Alzo la pluma de este quadro horroroso y me encuentro en el *Morning-Herald* con un monstruo Español. Tal es *Monteverde* Comandante de las armas de Coro, que llevándolas contra sus inmediaciones, ve algunos restos de un Lugar abismado, pidiendo misericordia, y sin compadecerse de aquel lastimoso espectáculo, toma la pluma, y escribe con los mismos, que apenas escapaban de la muerte, al Gobernador de Coro *Campoverde*, le envíe 1800 hombres de refuerzo, y el destruirá la república de Venezuela *durante la consternacion*. Bárbaro! Si no supiese que eres Español, creería que eran vuestros progenitores de Berbería que os acometieron durante el terremoto de Orán. El populacho mas vil de Inglaterra se precipitaría sobre el atleta, que ensu-

pugilado ó *trompis* acometiese al caído. No, aunque cubierto de heridas y bañado en sangre, él aguarda, que se levante su contrario. ¿Pero cuando los Españoles hubieran conquistado la América, sino valiéndose de la consternacion que infundian los eclipses, y otras creencias supersticiosas? Parece el destino de esta nacion imperar por la ignorancia. ¿Porqué tienen ustedes, pregunté á un Monge Gerónimo, prelados tan bárbaros? — Porque en España hay una novena Bienaventuranza, me respondió: Bienaventurados los brutos, porque ellos mandarán mucho.

NOTA SEXTA

Sobre la ilegitimidad de la primera Regencia, y del Congreso de España.

El Sor. Argüelles, uno de los Diputados Europeos mas hábiles y elocuentes, confiesa en su discurso contra Lardizabal, que la primera Regencia no fué legítima, ni adquirió valor sino por el reconocimiento posterior del pueblo, que quiso someterse por evitar la anarquía. Pero este no lo prestó en ninguna parte de América, donde no estuviese sofocado del despotismo. Ya el mas horroroso le habia quitado la voz en México, donde no se percibia si-

no el ruido de las cadenas desde el 15 de Septiembre 1808, en que los Europeos prendieron al Virey, por haber cedido á las instancias de la Ciudad para convocar un Congreso. Abascal obedeció á la Regencia en Lima; pero la Ciudad se negó á reconocerla formalmente, porque decian allí como en todas partes: si Fernando 7º no pudo sustituir otro en su soberanía, menos pudo la Junta Central que solo era una representacion suya, y que fué no menos violentada para esta sustitucion que su principal en Bayona.

Es verdad, que hay una ley que manda nombrar Regentes, como tutores al Rey niño, si su padre no se los nombró; pero toca segun ella el nombramiento á las Cortes generales que representan la nacion: y aunque la Junta Central tenia del pueblo su representacion, no se podia llamar nacional (lo dixo Jovellanos en su sólido dictamen de 7 de Octubre 1808) porque ni la tenia completa ni la tenia constitucionalmente. Luego no podia comunicar á la Regencia la Soberanía, (si acaso es que la tenia) y esta era por consiguiente ilegítima.

Si el conocimiento del pueblo Peninsular legitimó despues su mando, pudo respecto de sí; no del pueblo Americano que es su igual en derechos, y mayor en número é importancia política: una parte de la Soberanía no domina á otra. Luego su poder respecto de las Américas, siempre fué ilegítimo, nulas sus órdenes,